85

Quito, 12 de julio de 2019

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE VALORES Y SEGUROS

Presente.-

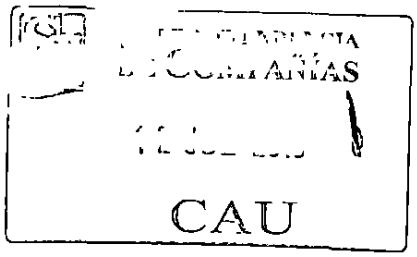

EXP.

De mis consideraciones:

Yo, LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA con número de cedula 175622302 por medio de la presente hago el ingreso de la POSESION EFECTIVA del accionista de la COMPANIA DE TRANSPORTES CARGA LIVIANA CATLI S.A. Con RUC. 109171054001 Quien en vida fue el señor JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES con número de cedula 1002538120 para que pueda ser registrado en los libros de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS.

Por la atención que se digne al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA

CI.1715622302

CORREO Veritoloya123@gmail.com

Teléfono 0982977982

HIGOR PASQUEL

CI.1002022760

GERENTE

CORREO CompaniaCATLI@gmail.com

0982389985

COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA
CATLI S.A
IBARRA - ECUADOR

DIRECCION PROVINCIA IMBABURA CANTON IBARRA PARROQUIA SAGRARIO

Factura: 001-001-000027677

20191001008P01325

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

PROTOCOLIZACIÓN 20191001008P01325

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE JULIO DEL 2019, (11:19)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ANGAMARCA LOYA JOHANNA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004805618
ANGAMARCA LOYA SAIRA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004805626

Nombre del causante: JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES

Observaciones:

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

Nº TRAMITE: 47040-0041-18 12/07/19 06:38
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 94433

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporararia una más de Posesión Efectiva contenida dentro de las siguientes clausulas.-

PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece la señorita **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA,** de estado civil soltera y la menor **SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA** debidamente representada por su madre la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO,** de estado civil viuda, domiciliadas en la calle 4 de Octubre, sector San Francisco del Tejar, parroquia San Francisco, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, teléfono: 0982977982, de ocupación Estudiante y Maestra en Corte y Confección, respectivamente. De nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA ANTECEDENTES: De las partidas de defunción que adjuntamos a la presente petición, vendrá a su conocimiento que nuestro padre el señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** falleció el primero de Julio del dos mil diecinueve en la parroquia Sagrario, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

TERCERA PETICION: Comparecemos ante su Autoridad y de conformidad a lo dispuesto en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial y conforme se desprende de la partida de defunción y copias de cédula de ciudadanía que adjuntamos a la presente petición se desprende. Que al fallecimiento del señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** quedamos como herederas sus hijas **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA y SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA,** y haciéndose constar como cónyuge sobreviviente a la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO,** según por lo expuesto con estos antecedentes solicitamos se nos conceda la

NOTARÍA OCAVA CANTÓN IBARRA

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO y se proceda a elaborar el Acta Respectiva, donde se conceda la Posesión Efectiva Proindiviso sobre todos los bienes sucesorios muebles e inmuebles en los que se incluyen los valores correspondientes a la cuenta de ahorros signada con el número 407-11-001566-9 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda., un vehículo: marca CHEVROLET, modelo: VITARA 3P STD T/M, clase: VEHICULO UTILITARIO, tipo: JEEP, chasis: TA01V94104743, motor: G16A343455, año: 1994: color: ROJO, un vehículo: marca CHEVROLET, modelo: LUV D-MAX C/S 4X2 T/M, clase: CAMIONETA, tipo: CAMIONETA REPARTO, chasis: 8LBDTF2D160002151, motor: C24SE31007838, año: 2006: color: BLANCO y los derechos y acciones que le corresponden en la Compañía de Transporte de Carga Liviana CATLI S.A., dejados por el causante señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES** a favor de sus hijas las comparecientes señores **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA y SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA** y haciéndose constar como cónyuge sobreviviente a la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO..** Dejando a salvo el derecho de terceros; la cual se inscribirá en los Registros de la Propiedad y/o Mercantil, correspondientes de ser el caso.

CUARTA: CUANTIA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: TRAMITE. - El trámite a darse a la presente, será el establecido en el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial Reformada.

Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO.
C.C. 1715622302

JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA
C.C. 1004805618

ABG. GUISELA SOLANO DIAZ.
MAT. 10-2016-171

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

Factura: 001-001-000027676

20191001008P01324

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191001008P01324

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (11:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGAMARCA LOYA JOHANNA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004803618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715622302	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA.

QUE OTORGAN: MARTHA VERONICA LOYA GUALLICHICO Y JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA.

POR: CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No. 2019-10-01-008-P01324

Factura No. 001-001-000027676

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&AH&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, hoy día **VIERNES CINCO (05) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR ABDÓN GARRIDO MERA, NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA**, comparecen con plena capacidad de libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA,** de estado civil soltera y la menor **SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA** debidamente representada por su madre la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO,** de estado civil viuda.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil descrito en líneas anteriores, domiciliadas en la calle 4 de Octubre, sector San Francisco del Tejar, parroquia San Francisco, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, teléfono: 0982977982, de ocupación Estudiante y Maestra en Corte y Confección, respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertidas las comparecientes por el Notario de los efectos resultados de este instrumento, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta la misma que transcrita íntegramente dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Nosotras: **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA Y SAIRA FERNANDA**

ANGAMARCA LOYA esta última debidamente representada por su madre la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO,** hemos resuelto hacer la presente declaración juramentada, tendiente a que se conceda a nuestro favor obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes sucesorios muebles e inmuebles dejados por el causante señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES** en los que se incluyen los valores correspondientes a la cuenta de ahorros signada con el número 407-11-001566-9 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda., un vehículo: marca CHEVROLET, modelo: VITARA 3P STD T/M, clase: VEHICULO UTILITARIO, tipo: JEEP, chasis: TA01V94104743, motor: G16A343455, año: 1994: color: ROJO, un vehículo: marca CHEVROLET, modelo: LUV D-MAX C/S 4X2 T/M, clase: CAMIONETA, tipo: CAMIONETA REPARTO, chasis: 8LBDTF2D160002151, motor: C24SE31007838, año: 2006: color: BLANCO. Los derechos y acciones que le corresponden en la Compañía de Transporte de Carga Liviana CATLI S.A., dejados por nuestro padre y cónyuge **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** quienes advertidas de la gravedad del juramento de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud manifiestan: **UNO.** Que el señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** falleció el primero de Julio del dos mil diecinueve en la parroquia El Sagrario, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, dejando a su fallecimiento como únicas y universales herederas a sus hijas **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA Y SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA. DOS.** Que el causante señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** falleció en su estado civil de casado quedando en calidad de cónyuge sobreviviente la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO,** según consta de la partida de matrimonio de la que se desprende que contrajeron matrimonio civil el nueve de Junio de dos mil, en Cotogchoa, Provincia de Pichincha. Por todo lo expuesto y con el juramento que tenemos rendida, declaramos que tenemos derecho a la sucesión del señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** puesto que somos hijas y como tal únicas y universales herederas del mismo. Declaran además las comparecientes saber que el causante a su fallecimiento no otorgo testamento alguno y que no existen más herederos que tengan derecho a su sucesión, sin embargo dejan a salvo el derecho de terceros que eventualmente

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

pudieran reclamar. Por lo tanto señor Notario expresamente solicitamos se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de todos los bienes sucesorios muebles e inmuebles y más beneficios dejados por el mencionado causante en nuestro favor.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador. Firmado Ab. Guisela Solano Diaz, con matrícula profesional número 10-2016-171 del Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que las comparecientes lo aprueban en todo. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente, por mí el Notario, a las comparecientes, aquellas se afirman y ratifican, firmando conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO.
C.C. 1715622302

JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA
C.C. 1004805618

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Luis Antonio Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
ANGAMARCA IPIALES JORGE ANIBAL

NUI/Pasaporte: 1002538120

Sexo: HOMBRE **Edad:** 40

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 1 DE JULIO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de defunción: 1 DE JULIO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 6 / 70 / 70

Datos del padre: ANGAMARCA IPIALES LUIS ANTONIO

Datos de la madre: IPIALES CARLOSAMA MARIA IMELDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA

Causas del fallecimiento: TRAUMA ABDOMINAL CERRADO, PANCREATITIS GRAVE, GIV SEPSIS ABDOMINAL, PERITONITIS CRONICA

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: CINTYA PAMELA BRUSIL HERNANDEZ

N° de certificado: 192-238-24262

192-238-24262

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7197179 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI | MATRI | DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 6 Acta 6

En COTOGCHOA provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de JULIO del AÑO DOS MIL, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES nacido en SAN FRANCISCO- IBARRA, el 8 de NOVIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANO, de profesión JORNALERO, con Cédula Nº 100253812-0, domiciliado en IBARRA, de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS ANTONIO ANGAMARCA y de MARIA IMELDA IPIALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA VERONICA LOYA GUALLICHICO nacida en COTOGCHOA- RUMIÑAHUI el 20 de ABRIL de 19 81, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión MAESTRA EN CORTE Y C., con Cédula Nº 171562230-2, domiciliada en COTOGCHOA, de estado anterior SOLTERO; hija de SALVADOR LOYA y de MARIA MERCEDES GUALLICHICO

LUGAR DEL MATRIMONIO: COTOGCHOA FECHA: NUEVE DE JUNIO DEL 2000

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

ENMENDADADO AÑO DOS MIL

FIRMAS :

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2005
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

AÑO 20__ Tomo ___ Pág. ___

Conforme de Artículo ... de la Ley de Registro ...

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

REGISTRO CIVIL QUITO

Quito ___

25 NOV. 2...

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

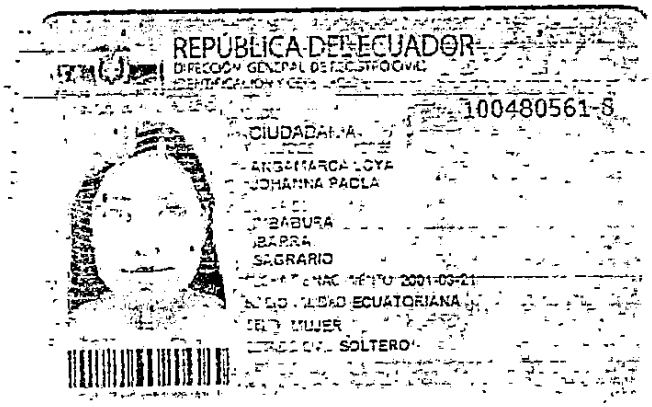

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

100480561-8

CIUDADANÍA
ANGAMARCA LOYA
JOHANNA PAOLA
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 2001-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

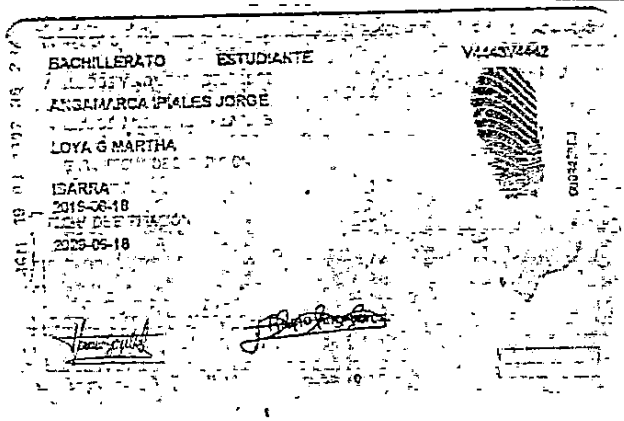

BACHILLERATO ESTUDIANTE
ANGAMARCA IPIALES JORGE
LOYA G MARTHA
IBARRA
2019-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0002 F 0002 - 017 1004805618
ANGAMARCA LOYA JOHANNA PAOLA
IMBABURA
IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CARANQUI

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en ..... foja(s) util(es).

Ibarra, a 05 JUL 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

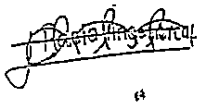

Número único de identificación: 1004805618

Nombres del ciudadano: ANGAMARCA LOYA JOHANNA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGAMARCA IPIALES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYA G MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 194-239-66910

194-239-66910

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

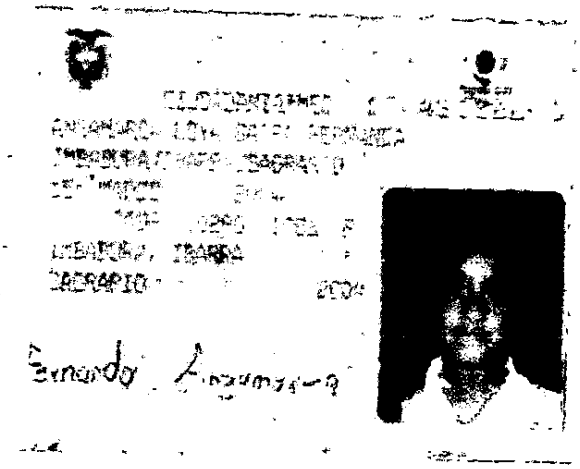

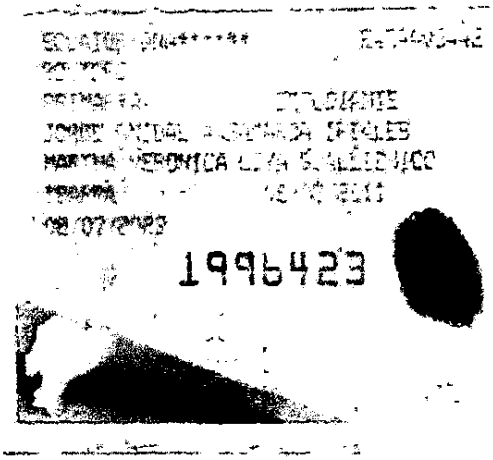

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

Notaria 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en ..... foja(s) útil(es).
Ibarra, a 05 JUL 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

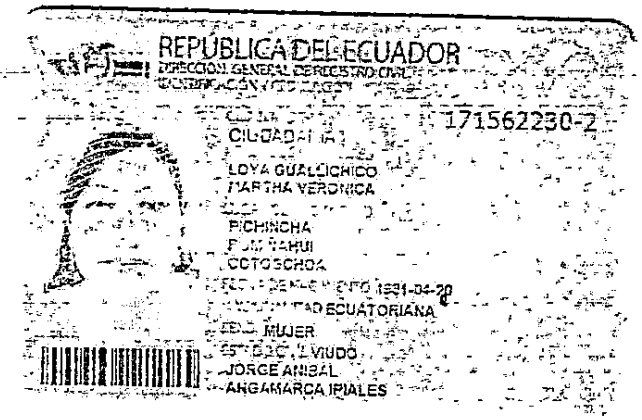
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171562230-2
LOYA GUALLICHICO
MARTHA VERONICA
PICHINCHA
PUMAHUI
COTOCHOA
CIUDADANIA ECUATORIANA
MUJER
JORGE ANIBAL
ANGAMARCA IPIALES

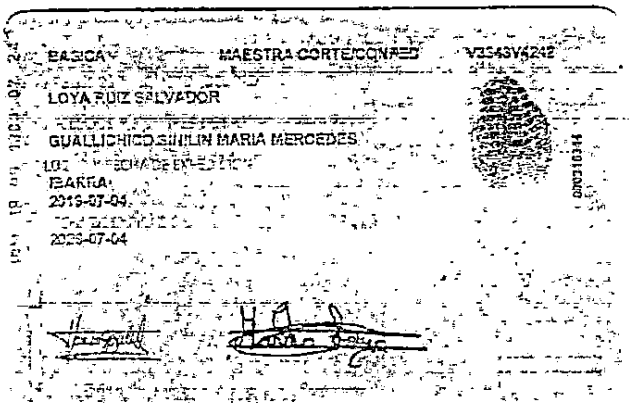
BASICA
MAESTRA CORTE/CONFED
V3343V5242
LOYA RUIZ SALVADOR
GUALLICHICO SIMBAÑA MARIA MERCEDES
IBARRA
2019-07-04
2023-07-04

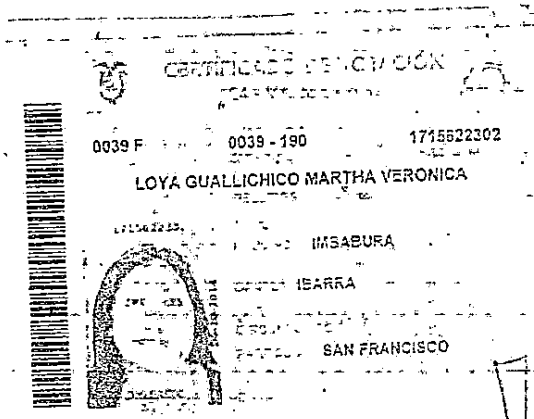
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0039 F
0039 - 190
1715622302
LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en ...01..... foja(s) útil(es).
Ibarra, a 05 JUL 2019
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

NOTARIA CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

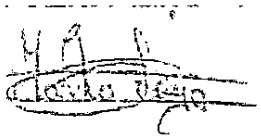

Número único de identificación: 1715622302

Nombres del ciudadano: LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/COTOGCHOA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANGAMARCA IPIALES JORGE ANIBAL

Nombres del padre: LOYA RUIZ SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALLICHICO SINILIN MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 191-239-66799

191-239-66799

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

CUENTA DE AHORROS

0027818

Fecha Apert: [illegible] 0701060100

FECHA	NC	TRANS.	VALOR	SALDO
05/20/2019	6063	ND5L12	5.69	34.39
05/31/2019	2624	INT.	0.04	34.43
06/04/2019	3927	ND5L73	0.78	33.64
06/17/2019	6814	DPCL.	300.00	333.64

AHORROS A LA VISTA

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en ...UNA... foja(s) útil(es).

Ibarra, a 05 JUL. 2019

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR

MEP

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO	
PNY0355	PNY0355	2018	
NÚMERO VIN (CHASIS)	NÚMERO MOTOR	RAMV/CPN	
[illegible]	[illegible]	PNY355	
MARCA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO MODELO
CHEVROLET	VITARA 3P STD 3M	[illegible]	[illegible]
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	PASAJEROS	TONELADAS
VEHÍCULO UTILITARIO	JEEP	5	[illegible]
PAÍS DE ORIGEN	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA	TIPO DE PESO
ECUADOR	GASOLINA	METÁLICA	LIVIANO (<= 3.5 T)
COLOR 1	COLOR 2	ORTOPÉDICO	REMARCADO
ROJO	ROJO	—	NO
OBSERVACIONES			
SIN GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO
LOYA GUALLICHICO MARTHA VERONICA

0055912

C.I. PASAPORTE RUC	PROVINCIA	CANTÓN
[illegible]	IMBABURA	IBARRA
DOMICILIO		TELÉFONO
SAN FRANCISCO DEL TEJAR		[illegible]
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
PARTICULAR		
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO	VALOR MATRÍCULA	FECHA COMPRA
1495	[illegible]	[illegible]
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR	FECHA EMISIÓN
	LROMERO	[illegible]-2016
	LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA
	GAD IBARRA	03-[illegible]-2021

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en [illegible] foja(s) útil(es).

Ibarra, a 05 JUL. 2016

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO	
ICJ0411	[illegible]	2017	
NÚMERO VIN (CHASIS)	NÚMERO MOTOR	RAMV / CPN	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
MARCA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO MODELO
CHEVROLET	LUV D-MAX [illegible]	[illegible]	[illegible]
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	PASAJEROS	TONELADAS
CAMIONETA	CAMIONETA REPARTO	-2-	1
PAÍS DE ORIGEN	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA	TIPO DE PESO
ECUADOR	GASOLINA	METÁLICA	LIVIANO (<= 3.5 T)
COLOR 1	COLOR 2	ORTOPÉDICO	REMARCADO
BLANCO	BLANCO		NO
OBSERVACIONES			
SIN GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO
ANGAMARCA IPIALES JORGE ANIBAL

0078642

CI / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
[illegible]	IMBABURA	IBARRA
DOMICILIO		TELÉFONO
SAN FRANCISCO DEL TEJAR		[illegible]
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE / MODALIDAD	ÁMBITO DE OPERACIÓN
COMERCIAL	CARGA LIVIANA	INTRACANTONAL COMBINADO
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
CATLI S.A.		C9
AVALÚO	VALOR MATRÍCULA	FECHA COMPRA
1650.5		
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR	FECHA EMISIÓN
	MAVACAS	07-ABR-2017
	LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA
	GAD IBARRA	06-ABR-2022

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en ...... foja(s) util(es).

Ibarra, a [illegible]

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

NOTARIA OCTAVA CANTON IBARRA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, cuatro de Julio del dos mil diecinueve. –

DR. ABDON GARRIDO

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA OCTAVA CANTÓN IBARRA

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

POR EL CAUSANTE: JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES.

A FAVOR DE: MARTHA VERONICA LOYA GUALLICHICO Y OTROS.

ESCRITURA NÚMERO 2019-100-100-8-P01325

FACTURA 001-001-000027677

Di dos copias.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&AH&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy **VIERNES CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; yo, **DR. ABDON GARRIDO MERA, NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA,** en atención a la petición formulada por la señorita **JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA** y la menor **SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA** debidamente representada por su la señora **MARTHA VERÓNICA LOYA GUALLICHICO**, quienes mediante petición suscrita por la Abogada Guisela Solano Díaz con matrícula profesional número 10-2016-171 del F.A.I., tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes sucesorios muebles e inmuebles dejados por el señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES** para lo cual me presentaron los siguientes documentos: **UNO.** Petición debidamente suiscrita por las peticionarias y su abogado patrocinador. **DOS.** Partida de defunción del señor **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES,** en la que consta que falleció el primero de Julio del dos mil diecinueve en la parroquia del Sagrario, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura. **TRES.** Cédulas de ciudanía y certificados de votación de los comparecientes **MARTHA VERONICA LOYA GUALLICHICO, JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA Y SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA .- CUATRO.** Partida de Matrimonio de la que consta que el causante **JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES** se encontraba casado con la señora **MARTHA VERONICA**

NOTARIA OCTAVA CANTON IBARRA

LOYA GUALLICHICO. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investidas y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial y cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada: **"SOLEMNIZO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SOBRE TODOS LOS BIENES SUCESORIOS MUEBLES E INMUEBLES EN LOS QUE SE INCLUYEN LOS VALORES CORRESPONDIENTES A UNA CUENTA DE AHORROS SIGNADA CON EL NÚMERO 407-11-001566-9 DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA., UN VEHÍCULO: MARCA CHEVROLET, MODELO: VITARA 3P STD T/M, CLASE: VEHICULO UTILITARIO, TIPO: JEEP, CHASIS: TA01V94104743, MOTOR: G16A343455, AÑO: 1994: COLOR: ROJO, UN VEHÍCULO: MARCA CHEVROLET, MODELO: LUV D-MAX C/S 4X2 T/M, CLASE: CAMIONETA, TIPO: CAMIONETA REPARTO, CHASIS: 8LBDTF2D160002151, MOTOR: C24SE31007838, AÑO: 2006: COLOR: BLANCO Y LOS DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CATLI S.A. DEJADOS POR EL CAUSANTE: JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES SOLICITADA POR SUS HIJAS: JOHANNA PAOLA ANGAMARCA LOYA Y SAIRA FERNANDA ANGAMARCA LOYA HACIENDOSE CONSTAR COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE A LA SEÑORA MARTHA VERONICA LOYA GUALLICHICO. "** Dejando a salvo el derecho de terceros; que eventualmente pudieran reclamar.- La Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes.- De todo lo cual doy fe.-

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy, en doce fojas útiles, en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Octava del Cantón Ibarra, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADA POR EL CAUSANTE: JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES** ; y, más documentos de Ley, que antecede. - Ibarra, a cinco de Julio del dos mil diecinueve. -

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Octava del cantón Ibarra, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: JORGE ANIBAL ANGAMARCA IPIALES;** y, más documentos, QUE OTORGA: **NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA** A FAVOR DE: **XIMENA MARISOL BENAVIDES MOSQUERA Y OTROS** .- Firmada y sellada en Ibarra, a cinco de Julio del dos mil diecinueve.-

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

-zón de Inscripción

En esta fecha bajo la partida Nro. 354 del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se inscribe la precedente posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor JORGE ANÍBAL ANGAMARCA IPIALES.- REGISTRO DE DEMANDAS, Tomo: 1

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6314
Fecha de Repertorio: lunes, 08 de julio de 2019, 14:42:27
Fecha de Inscripción: martes, 09 de julio de 2019, 16:58:38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA ★ REGISTRADOR ★ RPI

Dr. Patricio Rosas Fuentes. MSc.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RPI REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA
INSCRIPTOR REGISTRAL
RESPONSABLE.-
AB. CRIOLLO TITA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

Documento firmado electrónicamente - Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

Firma válida
Digitally signed by PATRICIO FERNANDO ROSAS FUENTES
Date: 2019.07.10 08:11:40 COT
Location: Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra

6314.553744